

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS  
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 59587

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍAELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN, GERENTE DE EXTRANJERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA,  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,

HACE SABER: Que ante el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública se ha presentado la señora MARIANA JOSÉ TINEO BLANCO, solicitando que se le otorgue la calidad de salvadoreña por naturalización, por ser de origen y nacionalidad venezolana, estar casada con salvadoreño y tener domicilio fijo en El Salvador, de conformidad con lo que establecen los artículos noventa y dos ordinal cuarto de la Constitución de la República de El Salvador, ciento cincuenta y seis numeral tres y ciento cincuenta y siete numeral uno de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

La señora MARIANA JOSÉ TINEO BLANCO, en su solicitud agregada a folio noventa y uno, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, presentada en esa misma fecha, manifiesta que es de treinta y cinco años de edad, sexo femenino, casada, Asesor de proyecto, de nacionalidad venezolana, con domicilio en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, originaria de Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, lugar donde nació el día veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Que sus padres responden al nombre de: GERÓNIMO TINEO MALAVÉ Y HORTENSIA BLANCO DE TINEO, ambos de nacionalidad venezolana y sobrevivientes a la fecha. Que su cónyuge responde al nombre de: ELIO DAVID RODRIGUEZ CASTILLO, de treinta y cuatro años de edad, Licenciado en Relaciones Internacionales, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, originario de Venezuela y de nacionalidad salvadoreña por naturalización.

Asimismo, consta en la solicitud antes relacionada, que la señora MARIANA JOSÉ TINEO BLANCO, ingresó al país por la delegación migratoria del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, el día veintidós de marzo de dos mil veintiuno. Además, expresa su voluntad de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República de El Salvador.

Lo que hace saber al público para los efectos de Ley y se emplaza a toda persona interesada en oponerse al otorgamiento de la calidad de salvadoreña por naturalización a favor de la señora MARIANA JOSÉ TINEO BLANCO, para que en el término de quince días contados desde la fecha de la tercera publicación de este edicto en el DIARIO OFICIAL y en un periódico de mayor circulación en el país, se presente a este Ministerio justificando la oposición con la prueba pertinente, regulado en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, GERENCIA DE EXTRANJERÍA. En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día diez de enero de dos mil veinticinco.

LICDA ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUIN  
GERENTE DE EXTRAJERÍAEXT-VEN-00778  
Elaborado por: S. Godoy  
Vo.Bo.  
Jefe de Resoluciones:  
11-12-13 59587

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 12 de febrero del 2025, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día viernes 29 de mayo del 2026 a las 11:25 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

[clasificados.elmundo.sv/cert/B13UU56R3s](https://clasificados.elmundo.sv/cert/B13UU56R3s)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thorsten', located below the main text block.

Thorsten Onno Wuelfers  
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.  
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.  
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador  
Registro digital en [elmundo.sv](https://elmundo.sv) © 2026